



**IDPAC**



## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA VIGENCIA 2019 – PAD 2020 - IDPAC**

**FECHA DE CORTE: 15 DE ENERO DE 2021**

La resolución reglamentaria 039 de 2019 de la Contraloría de Bogotá “*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, establece en el párrafo único, del artículo 10 - SEGUIMIENTO, que: “*La oficina de control interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, **realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas**, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes*” (negrita y subrayado fuera de texto).

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno del IDPAC, adelantó seguimiento, con corte a 15 de enero de 2021, sobre el nivel de cumplimiento de las acciones formuladas por los responsables de los procesos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a la Auditoría de Regularidad a la Vigencia 2019.

### **1. ESTADO DE LAS ACCIONES**

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento realizado, con corte a 15 de enero de 2021, al estado de las diecisiete (17) acciones de mejoramiento formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto con la Contraloría de Bogotá, producto de los dieciséis (16) hallazgos documentados por el ente de control en el informe final de la auditoría de regularidad vigencia 2019, para ello se solicitó a las dependencias responsables, el reporte de avance y las correspondientes evidencias, y se consultó el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, a partir de lo cual esta Oficina efectuó el análisis y las verificaciones correspondientes.

#### **I. Distribución por Dependencias**

De acuerdo con la verificación realizada el día 7 de enero de 2021 en el aplicativo SIVICOF, el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá producto de la auditoría de regularidad Vigencia 2019 PAD - 2020, la distribución por dependencias responsables de las Acciones de Mejoramiento definidas por el Instituto, es la siguiente:

DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
SECRETARÍA GENERAL	1	6%
SECRETARÍA GENERAL - CONTRATOS	12	71%
SECRETARÍA GENERAL - PRESUPUESTO	1	6%
SECRETARIA GENERAL - RECURSOS FÍSICOS	1	6%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	12%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

Tabla 1: Acciones por dependencia

**NOTA:** En el aplicativo SIVICOF, las diecisiete (17) acciones se encuentran registradas como “ABIERTAS”.

## II. Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias, la evaluación de las evidencias aportadas, con corte al 15 de enero de 2021, la Oficina de Control Interno determinó el estado de diecisiete (17) acciones de mejoramiento, actividad que arrojó los siguientes resultados:

✓ Acciones Cumplidas	15
✓ Acciones Cumplidas Fuera de Término	2
✓ Acciones en Ejecución (dentro del plazo)	0
✓ Acciones Vencidas	0
<b>TOTAL ACCIONES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>17</b>

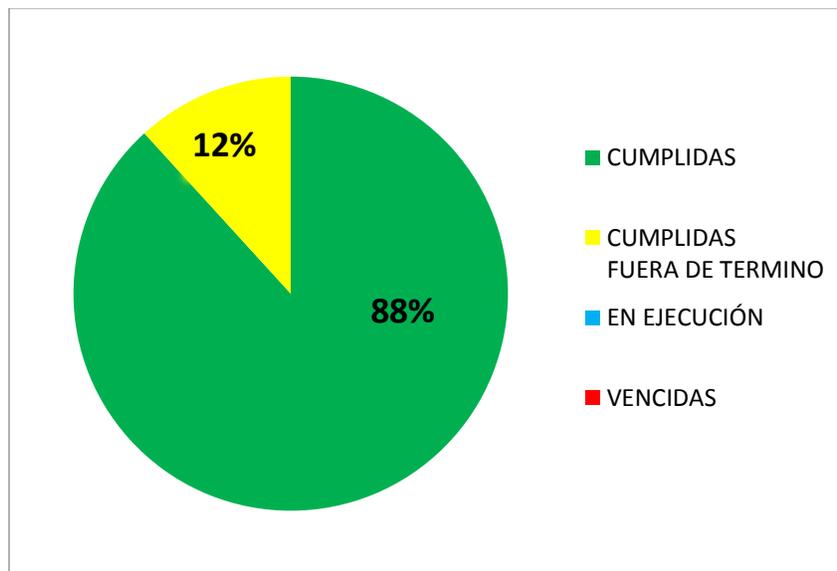


Gráfico 1: Porcentaje de acciones de mejoramiento según su estado.

- **Cumplidas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100%, las cuales son certificadas como “Cumplidas” por la Oficina de Control Interno del IDPAC, y que se encuentran para revisión por parte de la Contraloría de Bogotá.
- **Cumplidas Fuera de Término:** Aquellas Acciones que, aunque se enmarcan dentro de la categoría “Cumplidas”, su terminación se efectuó posterior al plazo establecido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **En Ejecución (Dentro del plazo):** Aquellas Acciones que se encuentran en desarrollo y dentro del plazo definido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **Vencidas:** Aquellas Acciones que no se han ejecutado en un 100% y cuyo plazo de “terminación” ya expiro.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno, a 15 de enero de 2021, da por “CUMPLIDAS” 17 acciones, identificadas con los Códigos: 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447 y 448, no obstante, se hace constar que las acciones 432 y 439 se terminaron en fecha posterior al plazo establecido.

Así las cosas, a la fecha de generación del presente informe, el IDPAC CUMPLIO con la ejecución del 100% de las acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría de Bogotá y que se encuentran en estado “ABIERTAS” en el aplicativo SIVICOF del ente de control.

### III. Clasificación por Estado vs. Dependencia

Teniendo en cuenta la información reportada y las verificaciones efectuadas se estableció la relación existente entre el estado de las acciones y las dependencias responsables, así:

ÁREA RESPONSABLE	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	EN EJECUCIÓN	VENCIDAS	TOTAL
SECRETARÍA GENERAL	0	1	0	0	1
SECRETARÍA GENERAL - CONTRATOS	11	1	0	0	12
SECRETARÍA GENERAL - PRESUPUESTO	1	0	0	0	1
SECRETARÍA GENERAL - RECURSOS FÍSICOS	1	0	0	0	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

Tabla 2: Número de acciones por dependencia y estado

A continuación, se presenta la relación de acciones y su estado actual, por cada dependencia responsable.

No.	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	SECRETARÍA GENERAL	3.1.1.1	432	2020-07-30	CUMPLIDA (Fuera de termino)
2	SECRETARÍA GENERAL CONTRATOS	3.1.3.1	433	2020-09-30	CUMPLIDA
3		3.1.3.10	442	2020-08-30	CUMPLIDA
4		3.1.3.11	443	2020-07-30	CUMPLIDA
5		3.1.3.12	444	2020-08-30	CUMPLIDA
6		3.1.3.2	434	2020-09-30	CUMPLIDA
7		3.1.3.3	435	2020-09-30	CUMPLIDA
8		3.1.3.4	436	2020-06-30	CUMPLIDA
9		3.1.3.5	437	2020-06-30	CUMPLIDA
10		3.1.3.5	438	2020-12-31	CUMPLIDA
11		3.1.3.7	439	2020-08-30	CUMPLIDA (Fuera de termino)
12		3.1.3.8	440	2020-08-30	CUMPLIDA
13		3.1.3.9	441	2020-11-30	CUMPLIDA
14		SECRETARÍA GENERAL PRESUPUESTO	3.3.4.1	448	2020-11-30
15	SECRETARÍA GENERAL RECURSOS FÍSICOS	3.1.3.13	445	2020-07-30	CUMPLIDA
16	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.2.1.1	446	2020-12-31	CUMPLIDA
17		3.2.2.1	447	2020-12-31	CUMPLIDA

Tabla 3: Acciones por dependencia

## 2. CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados del proceso de seguimiento a las acciones documentadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se concluyó:

- ✓ A la fecha del presente informe, el IDPAC cuenta con 17 acciones vigentes (Registradas como "ABIERTA") en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, de las cuales, 17 fueron certificadas como por "CUMPLIDAS" por parte de la Oficina de Control Interno.

- ✓ Al 15 de enero de 2021, el 100% de las diecisiete (17) acciones de mejoramiento, cuyo plazo de ejecución se tenía programado a más tardar para el 31 de diciembre de 2020, fueron CUMPLIDAS por las dependencias responsables.
- ✓ De las acciones cumplidas, dos (2) se “finalizaron” con posterioridad al término establecido en el Plan de Mejoramiento.

### 3. RECOMENDACIONES

Para las dependencias responsables de la ejecución de las acciones de mejoramiento, se recomienda mantener el archivo de las evidencias que soportan su completa y adecuada ejecución.

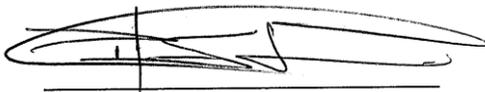
Para futuros planes de mejoramiento, se recomienda que se tomen medidas para que la totalidad de las acciones sean finalizadas dentro de los plazos establecidos.

### 4. ANEXOS

Como parte integral del presente informe, se anexa en 15 folios, el documento “ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2019 – A 15 DE ENERO DE 2021”, en el cual se describe de manera detallada para cada acción, el seguimiento efectuado, los resultados obtenidos y recomendaciones emitidas.

Fecha de elaboración, enero 17 de 2021.

Elaboró y verificó:



**PABLO SALGUERO**  
Jefe Oficina de Control Interno IDPAC.

**ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA  
REGULAR VIGENCIA 2019 – A15 DE ENERO DE 2021**

- 1. No. 3.1.1.1.** *Hallazgo administrativo por deficiencias en el reporte de la información del documento electrónico CBN-1016 - Informe sobre presuntos detrimentos patrimoniales.*

**Acción 432:** Actualizar y divulgar el procedimiento relacionado con el reporte de bienes y elaborar un formato asociado que permita ejecutar un control del registro de la información a reportar en el documento electrónico CBN-1016. **Fecha de terminación programada:** 30/07/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció que el documento “IDPAC-GRF-PR-18 Procedimiento en caso de pérdida, hurto y daño de los bienes de la Entidad” fue actualizado mediante Versión 03 del día 30 de julio de 2020, documento que se encuentra en el SIG PARTICIPO en la ruta: <http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19476&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=20201013000042&os=5A9A8EF9A70EEBD002A8D0CA3EDA9DFB&baseObject=null>.

Respecto a la divulgación del procedimiento, se evidencia que la misma se llevó a cabo mediante correo electrónico masivo, el día 31 de julio de 2020 (un (1) día después de la fecha de terminación programada).

De igual manera se evidenció la “elaboración” del formato “IDPAC-GRF-FT-37 Informes sobre presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/o pérdidas”, cuya Versión 01 del día 30 de julio de 2020, contiene ítems que se deben reportar en el documento electrónico CBN-1016, documento que se encuentra en el SIG PARTICIPO en la ruta: <http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19476&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=20201013000042&os=5A9A8EF9A70EEBD002A8D0CA3EDA9DFB&baseObject=null>

**Evidencias:**

- ✓ Procedimiento “IDPAC-GRF-PR-18 Procedimiento en caso de pérdida, hurto y daño de los bienes de la Entidad” Versión 03
- ✓ Captura de pantalla correo electrónico 31 de julio de 2020, divulgación procedimiento IDPAC-GRF-PR-18
- ✓ Formato “IDPAC-GRF-FT-37 Informes sobre presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/o pérdidas” Versión 01

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 432 se ejecutó en su totalidad un (1) día después del plazo (fecha de terminación) definido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA FUERA DE TERMINO. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

2. **No. 3.1.3.1.** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar en el SECOP, algunos documentos de la etapa precontractual, del Convenio Interadministrativo No. 723/2019.*

**Acción 433:** Establecer actividades de publicación especificando los tiempos y responsables para la documentación derivada de cada una de las etapas del proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación programada:** 30/09/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció que tres (3) procedimientos del proceso de Gestión Contractual fueron actualizados el día 30 de septiembre de 2020, en los mismos se documentan responsables y tiempos para publicación, dichos aspectos se observan tanto en políticas de operación como en actividades de los procedimientos así:

- ✓ IDPAC-GC-PR-01 Procedimiento Etapa Precontractual V10 (Políticas 13 y 14, Actividades 7 y 10)
- ✓ IDPAC-GC-PR-02 Procedimiento Etapa Contractual V8 (Política 10, Actividad 7)
- ✓ IDPAC-GC-PR-03 liquidación de contratos convenios y seguimiento postcontractual V7 (Política 11, Actividades 8, 9 y 10)

Estos procedimientos se encuentran publicados en el SIG PARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&\\_sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19471&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=2020101300042&os=E9797D2813AD5925D84205EEF9272EB0&baseObject=null](http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19471&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=2020101300042&os=E9797D2813AD5925D84205EEF9272EB0&baseObject=null)

**Evidencias:**

- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-01 Procedimiento Etapa Precontractual V10”
- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-02 Procedimiento Etapa Contractual V8”
- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-03 liquidación de contratos convenios y seguimiento postcontractual V7”

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 433 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**3. No. 3.1.3.2. Hallazgo administrativo por publicar de manera extemporánea en el SECOP I, algunos documentos del Contrato de Arrendamiento No. 104/2019 y Convenio Interadministrativo No. 723/2019.**

**Acción 434:** Establecer actividades de publicación especificando los tiempos y responsables para la documentación derivada de cada una de las etapas del proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación programada:** 30/09/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció que tres (3) procedimientos del proceso de Gestión Contractual fueron actualizados el día 30 de septiembre de 2020, en los mismos se documentan responsables y tiempos para publicación, dichos aspectos se observan tanto en políticas de operación como en actividades de los procedimientos así:

- ✓ IDPAC-GC-PR-01 Procedimiento Etapa Precontractual V10 (Políticas 13 y 14, Actividades 7 y 10)
- ✓ IDPAC-GC-PR-02 Procedimiento Etapa Contractual V8 (Política 10, Actividad 7)
- ✓ IDPAC-GC-PR-03 liquidación de contratos convenios y seguimiento postcontractual V7 (Política 11, Actividades 8, 9 y 10)

Estos procedimientos se encuentran publicados en el SIG PARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&\\_sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19471&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=2020101300042&os=E9797D2813AD5925D84205EEF9272EB0&baseObject=null](http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19471&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=2020101300042&os=E9797D2813AD5925D84205EEF9272EB0&baseObject=null)

**Evidencias:**

- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-01 Procedimiento Etapa Precontractual V10”
- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-02 Procedimiento Etapa Contractual V8”
- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-03 liquidación de contratos convenios y seguimiento postcontractual V7”

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 434 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

4. **No. 3.1.3.3.** *Hallazgo administrativo por no publicar en el SECOP, algunos de los documentos del proceso y/o actos administrativos del Contrato de Arrendamiento No. 104/2019; Contrato de Prestación de Servicios No. 955/2019; Contrato de Suministro No. 708/2019; Convenio de Cooperación Internacional – OEI No. 700/2019; Contrato Interadministrativo – ETB No. 706/2019.*

**Acción 435:** Establecer actividades de publicación especificando los tiempos y responsables para la documentación derivada de cada una de las etapas del proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación programada:** 30/09/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció que tres (3) procedimientos del proceso de Gestión Contractual fueron actualizados el día 30 de septiembre de 2020, en los mismos se documentan responsables y tiempos para publicación, dichos aspectos se observan tanto en políticas de operación como en actividades de los procedimientos así:

- ✓ IDPAC-GC-PR-01 *Procedimiento Etapa Precontractual V10* (Políticas 13 y 14, Actividades 7 y 10)
- ✓ IDPAC-GC-PR-02 *Procedimiento Etapa Contractual V8* (Política 10, Actividad 7)
- ✓ IDPAC-GC-PR-03 *liquidación de contratos convenios y seguimiento postcontractual V7* (Política 11, Actividades 8, 9 y 10)

Estos procedimientos se encuentran publicados en el SIG PARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&\\_sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19471&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=2020101300042&os=E9797D2813AD5925D84205EEF9272EB0&baseObject=null](http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=866620200506&mdl=ind&id=19471&date=20201013235942&period=0&current=0&initialDateCalendar=2020101300042&os=E9797D2813AD5925D84205EEF9272EB0&baseObject=null)

**Evidencias:**

- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-01 *Procedimiento Etapa Precontractual V10*”
- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-02 *Procedimiento Etapa Contractual V8*”
- ✓ Procedimiento “IDPAC-GC-PR-03 *liquidación de contratos convenios y seguimiento postcontractual V7*”

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 435 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

5. **No. 3.1.3.4.** *Hallazgo administrativo por omisión en la denominación y numeración del acto administrativo que justifica la contratación directa del Contrato de Arrendamiento No. 104/2019; Convenio de Cooperación Internacional – OEI No. 700/2019 y Convenio Interadministrativo No. 723/2019.*

**Acción 436:** Establecer e implementar un mecanismo para la numeración consecutiva de los actos administrativos de justificación de la contratación directa. **Fecha de terminación programada:** 30/06/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** De acuerdo con las evidencias aportadas, se concluye que se implementó un “cuadro” denominado “*NUMERACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL*”, el cual es utilizado como medida de autocontrol para el registro del número consecutivo de actos administrativos del proceso, dicho mecanismo se encuentra en la herramienta SHARE POINT, “carpeta” del Proceso de Gestión Contractual, y se evidencia su diligenciamiento a partir del primer semestre de 2020, además el proceso aportó correo electrónico del 18 de junio de 2020, mediante el cual se realizaron los ajustes al “cuadro”.

**Evidencias:**

- ✓ Archivo Excel “*Numeración Actos Activos oct 14*”
- ✓ Archivo PDF “Ubicación en Share Point”
- ✓ Archivo PDF correo electrónico del 18 de junio

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 436 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

6. **No. 3.1.3.5.** *Hallazgo administrativo por la no foliación y falta de organización cronológica de los documentos archivados en el expediente de los contratos de prestación de servicios No. 735/2019; 35446/2019 y 767/2018.*

**Acción 437:** Elaborar un instrumento de seguimiento para los expedientes contractuales que permita registrar el tipo de información que se recibe sobre la ejecución de los contratos por parte de los supervisores y demás sujetos obligados. **Fecha de terminación programada:** 30/06/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció la “Elaboración” del formato “IDPAC-GC-FT-47 Seguimiento a la gestión documental de los procesos contractuales V1”, en el cual se debe registrar la documentación existente que reposa en cada uno de los expedientes contractuales (físicos y electrónicos), dependiendo de su modalidad de contratación (Contratación directa, Procesos de Selección y Mínima Cuantía).

El mencionado formato tiene fecha de adopción en el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, 26 de junio de 2020 y se encuentra publicado en el SIGPARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&\\_sveVrs=866620200506&mi\\_s=doc-E-8](http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866620200506&mi_s=doc-E-8)

**Evidencias:**

- ✓ Formato “IDPAC-GC-FT-47 Seguimiento a la gestión documental de los procesos contractuales V1”

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 437 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**Acción 438:** Realizar de manera conjunta con el proceso de gestión documental y supervisores la intervención documental de los expedientes contractuales de prestación de servicios No. 735/2019; 35446/2019 y 767/2018. **Fecha de terminación programada:** 31/12/2020.

**Seguimiento enero 2021:** Mediante correo electrónico del día 07 de enero de 2021, la Secretaria General – Proceso de Gestión Contractual, informo:

*“Se realizó mesas de trabajo con los supervisores, enlaces y el proceso de gestión documental para intervenir los expedientes contractuales No.735/2019; 35446/2019 y 767/2018. Lo anterior, con la finalidad de organizarlos de conformidad con las directrices en materia de gestión documental”.*

Adicionalmente el proceso aportó como evidencia de dichas actividades las respectivas actas de reunión con el soporte fotográfico de los expedientes contractuales intervenidos.

**Evidencias:**

- ✓ Correo electrónico del 07 de enero de 2021
- ✓ Actas de reunión (3), intervención contratos No.735/2019; 35446/2019 y 767/2018
- ✓ Archivo fotográfico (5 imágenes) expedientes contractuales

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el presente seguimiento, se evidenció que la acción 438 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la da por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**7. No. 3.1.3.7. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación del Contrato de Obra No. 1114/2019 que conllevó a cambios en las obras a ejecutar con presunta incidencia disciplinaria por falta de justificación de las obras finalmente adelantadas.**

**Acción 439:** Actualizar el "Formato de justificación para modificación de contrato - convenio - carta de aceptación" IDPAC-GC-FT-15", estableciendo parámetros claros para la modificación de los contratos así como responsables de la revisión de la documentación allegada al proceso para las respectivas modificaciones. **Fecha de terminación programada:** 30/08/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció que el "Formato de justificación para modificación de contrato - convenio - carta de aceptación" IDPAC-GC-FT-15", fue actualizado el día 20 de agosto de 2020 en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto bajo la Versión 7, en el cual se incluyeron parámetros para la modificación de los contratos.

De igual manera se evidenció que el "Formato de justificación para modificación de contrato - convenio - carta de aceptación" IDPAC-GC-FT-15", fue actualizado el día 14 de octubre de 2020 en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto bajo la Versión 8, en el cual se incluyó el campo para la firma del abogado de gestión contractual encargado de la Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual.

El citado formato se encuentra publicado en el SIGPARTICIPO, en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&\\_sveVrs=866620200506&mis=doc-E-8](http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866620200506&mis=doc-E-8).

**Evidencias:**

- ✓ Formatos de justificación para modificación de contrato - convenio - carta de aceptación IDPAC-GC-FT-15 – Versiones 7 y 8.

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 439 se finalizó en su totalidad en fecha posterior al plazo programado, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA FUERA DE TERMINO. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**8. No. 3.1.3.8. Hallazgo administrativo por falta de documentos soporte en el expediente del Contrato Interadministrativo ETB No. 706 de 2019.**

**Acción 440:** Elaborar un formato de certificación derivado de procesos de selección en el cual se incluyan campos que permitan documentar todos los datos relacionados con la ejecución del contrato y el recibo de satisfacción y sus evidencias.  
**Fecha de terminación programada:** 30/08/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció la “*elaboración*” del formato “*IDPAC-GC-FT-52 INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN Y-O PERSONAS JURÍDICAS*” Versión 01, el cual contiene campos que permiten registrar datos relacionados con la ejecución del contrato, el recibo a satisfacción y sus evidencias.

El mencionado formato tiene fecha de adopción en el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, 26 de agosto de 2020 y se encuentra publicado en el SIGPARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&\\_sveVrs=866620200506&mis=doc-E-8](http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866620200506&mis=doc-E-8)

**Evidencias:**

- ✓ Formato “*IDPAC-GC-FT-52 INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN Y-O PERSONAS JURÍDICAS*” Versión 01

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 440 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2020, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**9. 3.1.3.9. Hallazgo administrativo por no establecer dentro de los estudios del sector los índices financieros de acuerdo a lo sugerido por el manual de Colombia Compra Eficiente sobre requisitos habilitantes de los contratos de prestación de servicios No. 604/2018; 955/2019 y Contrato de Suministro No. 708/2019.**

**Acción 441:** Adelantar un control mensual sobre la aplicación del formato IDPAC-GC-FT-04 Estudios previos procesos de selección (el cual incluye los lineamientos respecto a la información financiera y de capacidad organizacional). **Fecha de terminación programada:** 30/11/2020.

**Seguimiento diciembre 2020:** Mediante correo electrónico del día 09 de diciembre de 2020, la Secretaría General – Proceso de Gestión Contractual, informó:

“... se realizaron 7 seguimientos realizados desde el mes de mayo a noviembre de 2020, en estos se puede evidenciar que se les solicitó a las áreas realizar los ajustes necesarios en diferentes oportunidades si era necesario hasta obtener unos indicadores cuyo sustento en cuanto a metodología y fuente de información fuera claro...”.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a verificar los seguimientos realizados por el proceso de gestión contractual, evidenciando que los mismos fueron realizados en los meses informados y que se presentaron correcciones y comentarios de forma en los estudios previos de los procesos de selección.

**Evidencias:**

- ✓ Documentos (7) “Control lineamientos indicador”

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de diciembre de 2020, se evidenció que la acción 441 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por “CUMPLIDA”. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**10. No. 3.1.3.10.** Hallazgo administrativo por no diligenciar en debida forma los formatos establecidos por la entidad para el seguimiento, ejecución y pago del Contrato de Suministro No. 708/2019; los contratos de prestación de servicios No. 604/2018 y 955/2019.

**Acción 442:** Elaborar un formato de certificación derivado de procesos de selección en el cual se incluyan campos que permitan documentar todos los datos relacionados con la ejecución del contrato y el recibo de satisfacción. **Fecha de terminación programada:** 30/08/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció la “elaboración” del formato “IDPAC-GC-FT-52 INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN Y-O PERSONAS JURÍDICAS” Versión 01, el cual contiene campos que permiten registrar datos relacionados con la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción.

El mencionado formato tiene fecha de adopción en el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, 26 de agosto de 2020 y se encuentra publicado en el SIGPARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&\\_sveVrs=866620200506&ms=doc-E-8](http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866620200506&ms=doc-E-8)

**Evidencias:**

- ✓ Formato “IDPAC-GC-FT-52 INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN Y-O PERSONAS JURÍDICAS” Versión 01

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 442 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**11. No. 3.1.3.11.** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de cada uno de los integrantes del equipo técnico mínimo, de los contratos de prestación de servicios No. 604/2018; 955/2019, 708/2019.*

**Acción 443:** Elaborar un instrumento para la verificación del equipo técnico que sea aplicable tanto para el comité evaluador como para el supervisor. **Fecha de terminación programada:** 30/07/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció la “*elaboración*” del formato “IDPAC-GC-FT-48 Verificación Equipo técnico mínimo” Versión 01, el cual contiene campos para “*EVALUAR la idoneidad... para ser parte del equipo técnico mínimo requerido dentro del proceso de selección y/o del contrato...*”

El mencionado formato tiene fecha de adopción en el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, 29 de julio de 2020 y se encuentra publicado en el SIGPARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&\\_sveVrs=866620200506&mi\\_s=doc-E-8](http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866620200506&mi_s=doc-E-8)

**Evidencias:**

- ✓ Formato “IDPAC-GC-FT-48 Verificación Equipo técnico mínimo”

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 443 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**12. No. 3.1.3.12.** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no aportar todos los documentos requeridos para los pagos contractuales ni realizar seguimiento oportuno a la ejecución de las actividades, de los contratos de prestación de servicios No. 604/2018; 955/2019.*

**Acción 444:** Elaborar un formato de certificación derivado de procesos de selección en el cual se incluyan campos que permitan documentar todos los datos relacionados con la ejecución del contrato y el recibo de satisfacción y sus evidencias.  
**Fecha de terminación programada:** 30/08/2020.

**Seguimiento octubre 2020:** Se evidenció la “*elaboración*” del formato “*IDPAC-GC-FT-52 INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN Y-O PERSONAS JURÍDICAS*” Versión 01, el cual contiene campos que permiten registrar datos relacionados con la ejecución del contrato, el recibo a satisfacción y sus evidencias.

El mencionado formato tiene fecha de adopción en el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, 26 de agosto de 2020 y se encuentra publicado en el SIGPARTICIPO en la ruta: [http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&\\_sveVrs=866620200506&mi\\_s=doc-E-8](http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=866620200506&mi_s=doc-E-8)

**Evidencias:**

- ✓ Formato “*IDPAC-GC-FT-52 INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN Y-O PERSONAS JURÍDICAS*” Versión 01

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de octubre de 2020, se evidenció que la acción 444 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**13. No. 3.1.3.13.** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no corresponder los ítems de la orden de servicios dada por la entidad, con la factura presentada por el contratista Car Scanners S.A.S. del Contrato de Prestación de Servicios No. 604/2018.*

**Acción 445:** Elaborar un instrumento en el que se documente una orden de servicios provisional y la orden definitiva sobre el mantenimiento correctivo y preventivo que se realiza a los vehículos de la entidad. **Fecha de terminación programada:** 30/07/2020.

**Seguimiento enero 2021:** Mediante correo electrónico del día 08 de enero de 2021, el Proceso de Gestión de Recursos Físicos informó que:

*“...el “instrumento” elaborado en el cual se documenta la “orden de servicio provisional y la orden definitiva sobre el mantenimiento correctivo y preventivo que se le realiza a los vehículos de la entidad”.*

*El formato que se utiliza para atender las solicitudes de mantenimiento es IDPAC-GRF-FT-34 Versión: 02 Página: 1 de 2 Fecha: 24/07/2020”*

Para el presente seguimiento se verifico la existencia del formato referido en el SIG del Instituto en la siguiente ruta:

[http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&\\_sveVrs=0&mdl=ind&id=19476&date=20210114235953&period=0&current=0&initialDateCalendar=20210114000053&os=D426CFA6ECCA96D4197E62F6488FF7F7&baseObject=null](http://137.117.81.71/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=0&mdl=ind&id=19476&date=20210114235953&period=0&current=0&initialDateCalendar=20210114000053&os=D426CFA6ECCA96D4197E62F6488FF7F7&baseObject=null)

Una vez verificado el formato se evidencia que el mismo fue formalizado en el SIG participo el día 24 de julio de 2020 y este contempla la solicitud de diagnóstico inicial y la orden de servicios definitiva (Hojas “Solicitud Diagnostico” y “Autorización, respectivamente”).

**Evidencias:**

- ✓ Formato “IDPAC-GRF-FT-34 V02 Solicitud de diagnóstico para el mantenimiento de vehículos”
- ✓ Correo enero 08 2021

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el presente seguimiento, se evidenció que la acción 445 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia la Oficina de Control Interno la da por CUMPLIDA (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**14. No. 3.2.1.1. Hallazgo administrativo por diferencias en las cifras presentadas por el IDPAC en la información reportada entre los informes SEGPLAN y PREDIS, y el reporte CB-0422 “GASTOS E INVERSIONES POR PROYECTO Y META”, para la vigencia 2019.**

**Acción 446:** Realizar una verificación trimestral de la ejecución presupuestal de SEGPLAN y PREDIS contrastando la información con la registrada en el formato CB-0422 “Gastos e inversiones por proyecto y meta”. **Fecha de terminación programada:** 31/12/2020.

**Seguimiento diciembre 2020:** Mediante correo electrónico del día 18 de diciembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación, remitió archivo “Formato CB-0422”, en el mismo se puede evidenciar comparación, con corte a 30 de mayo y a 30 de septiembre de 2020 entre lo registrado en la ejecución presupuestal de SEGPLAN y PREDIS.

**Seguimiento enero 2021:** Mediante correo electrónico del día 17 de enero de 2021, la Oficina Asesora de Planeación, remitió archivo “Formato CB-0422 - diciembre 2020”, en el mismo se puede evidenciar comparación, con corte a 31 de diciembre de 2020 entre lo registrado en la ejecución presupuestal de SEGPLAN y PREDIS.

**Evidencias:**

- ✓ Archivo Excel “Informe 1. Acción N° 355 Formato CB-0422 – con corte a 30 de mayo”
- ✓ Archivo Excel “Informe 2. Acción N° 355 Formato CB-0422 – con corte a 30 de septiembre de 2020”
- ✓ Archivo Excel Formato CB-0422 - diciembre 2020
- ✓ Correos OAP diciembre 18 de 2020 y enero 17 2021

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el presente seguimiento, se evidenció que la acción 446 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia la Oficina de Control Interno la da por CUMPLIDA (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**15. No. 3.2.2.1. Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información reportada en el documento CBN-0021 por el IDPAC, ante la Contraloría de Bogotá D.C.**

**Acción 447:** Adecuar el módulo de "Población beneficiada" en el aplicativo SIGPARTICIPO para el registro de información sobre la población de los proyectos de inversión. **Fecha de terminación programada:** 31/12/2020.

**Seguimiento enero 2021:** Mediante correo electrónico del día 17 de enero de 2021, la Oficina Asesora de Planeación, informó “*En cumplimiento con la acción de mejoramiento propuesta, con el apoyo del proceso de Tecnologías de la Información del IDPAC, se realizó un desarrollo tecnológico en el sistema de la plataforma de La Participación, en el cual los diferentes proyectos de inversión a cargo del IDPAC, pueden registrar la información correspondiente a la población beneficiada. Posteriormente, se realizó la integración del SIGPARTICIPO con la plataforma de La Participación, lo cual permite obtener el informe de población beneficiada para la consolidación del Balance Social*”, adicionalmente aportó el documento PDF “Informe Población beneficiada - SIG PARTICIPO” que contiene el reporte generado en el Aplicativo SIG PARTICIPO con corte 23 de diciembre de 2020.

**Evidencias:**

- ✓ Correo OAP enero 2021
- ✓ Archivo PDF “Informe Población beneficiada - SIG PARTICIPO”
- ✓ Archivo Word “Respuesta Ac 447ción de Mejora OAP 2020”

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el presente seguimiento, se evidenció que la acción 447 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia la Oficina de Control Interno la da por CUMPLIDA (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

**16. No. 3.3.4.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en la programación presupuestal del rubro Servicios de telefonía fija.**

**Acción 448:** Realizar mesas de trabajo para el control de la ejecución de rubros presupuestales. **Fecha de terminación programada:** 30/11/2020.

**Seguimiento diciembre 2020:** Mediante correo electrónico del día 09 de diciembre de 2020, la Secretaría General – Presupuesto remitió (3) documentos “Mesas de trabajo” realizadas los días 17 de junio, 11 de agosto y 11 de noviembre de 2020, cuyos objetos fueron: 1 “revisar la ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento, para establecer compromisos de ejecución durante la presente vigencia” y 2. “seguimiento ejecución presupuestal y anteproyecto de presupuesto 2021.”

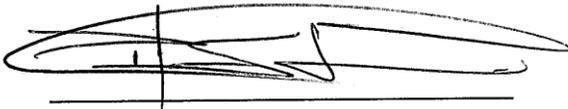
**Evidencias:**

- ✓ Actas de reunión 17-06-2020
- ✓ Acta de reunión 11-08-2020
- ✓ Acta de reunión 11-11-2020

**Conclusión:** De acuerdo con las verificaciones efectuadas en el seguimiento realizado en el mes de diciembre de 2020, se evidenció que la acción 448 se ejecutó en su totalidad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 07 de enero de 2021, esta acción se encuentra “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

Fecha de elaboración, enero 17 de 2021.

Elaboró y verificó:



**PABLO SALGUERO**  
Jefe Oficina de Control Interno IDPAC.